

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

20 - DICIEMBRE - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las nueve horas y treinta minutos del día lunes 20 de diciembre del dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82638054816>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. PROPUESTA DE CRONOGRAMA ACADÉMICO Y PRESUPUESTO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
2. PROPUESTA DE CRONOGRAMA ACADÉMICO Y PRESUPUESTO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA
3. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA
4. EXPEDIENTES DE TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE CRONOGRAMA ACADÉMICO Y PRESUPUESTO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

La Presidenta del Consejo solicitó a la Ms. Victoria Graciela Moya Vega explique los cuadros de presupuesto presentados.

La Ms. Victoria Graciela Moya Vega detalló los cuadros de presupuesto de cada mención de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca preguntó sobre si en un ciclo puede dictar una docente que tiene a cargo varias asignaturas.

La Ms. Victoria Graciela Moya Vega respondió que el plan había sido presentado al Vicerrectorado académico y no había realizado observaciones al respecto.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas observó que las docentes que son funcionarios con carga administrativa según las disposiciones reglamentarias deben tener un número limitado de horas de carga lectiva, así mismo en las aquellas asignaturas en las que ha considerado nuevos docentes no deben figurar los nombres sino como staff, luego se solicitará al vicerrectorado académico la autorización para el concurso de selección docente; señala que la carga podría aprobarse con cargo a que levanten las observaciones planteadas.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar en esta instancia, el Calendario Académico de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería para el año académico 2022, presentado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional”.

“Aprobar, con cargo a que levanten las observaciones planteadas en mesa, las cargas académicas, cronograma de actividades y presupuesto en los semestres académicos 2021-36, 2022-16 y 2022-26, de las menciones que ofrece la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería

2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE CRONOGRAMA ACADÉMICO Y PRESUPUESTO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA

La Presidenta del Consejo solicitó a la Ms. Sandra Luz Vargas Díaz explique los cuadros de presupuesto presentados.

La Ms. Sandra Luz Vargas Díaz detalló los cuadros de presupuesto de cada mención de la Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca preguntó sobre si en un ciclo puede dictar una docente que tiene a cargo varias asignaturas, asimismo que en los cursos de tesis deberían estar docentes con experiencias y cumplan con el perfil.

La Dra. Sandra Luz Vargas Díaz respondió que los docentes de tesis si tienen experiencia en el dictado y aún más tienen publicaciones en revistas.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas manifiesta que hay trabajos de investigación que están muy lejos de los que competen a una segunda especialidad, hay trabajos que son repetición de pregrado, por lo que sugiere se debería ser más exigentes.

La Dra. Elizabeth Díaz Peña sugiere que se podría incluir a la docente María Luisa quien conoce mucho sobre temas de investigación en salud, ella ha tenido cargos gerenciales y es muy reconocida profesionalmente.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas si hubiera un incrementado número de estudiantes se podría asignar otra docente, ya que se distribuiría el número de trabajos por revisar.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, en esta instancia, el Calendario Académico de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia para el año académico 2022, presentado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional”.

“Aprobar, con cargo a que levanten las observaciones planteadas en mesa, la propuesta de cargas académicas, cronograma de actividades y presupuesto en los semestres académicos 2021-36, 2022-16 y 2022-26 de las menciones que ofrece la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia”

3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 0773-2021-

EPO-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, eleva la propuesta de aprobación para brindar el Reconocimiento Docente por desempeño meritorio por haber realizado actividades de responsabilidad social universitaria, a las siguientes docentes: Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, Ms. Eggard Rosmery Urtecho Medina, Ms. Candy Susana Altuna Pastor y Ms. Ms Nancy Angélica Iglesias Obando; y reconocimiento por actividades de movilidad académica docente saliente a las docentes: Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca y Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzáles

Dra. Elsa Rocío Vargas Días manifiesta que es bueno reconocer a docentes, pero en relación a actividades innovadoras se debe evidenciar cuáles son esas estrategias.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca se desarrolló en el Centro Educativo San Vicente de Paúl, como una actividad aparte de las asignaturas, realizando un trabajo intenso las docentes. Así también se ha trabajado actividades por separado con los adolescentes y los padres de familia, además de actividades comunes, por ser diferente se ha enmarcado como actividad innovadora.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar la propuesta presentada por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia para que otorgue reconocimiento a los docentes de la mencionada escuela, por haber realizado actividades de responsabilidad social universitaria y actividades de movilidad académica docente saliente”

“Autorizar a la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, otorgue el reconocimiento de la Escuela a los docentes por haber realizado actividades de responsabilidad social universitaria y actividades de movilidad académica docente saliente, a las siguientes docentes:

SEMESTRE ACADÉMICO	DOCENTE	RECONOCIMIENTO
2021-10	Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento a los docentes por actividades innovadoras de Responsabilidad Social Universitaria. Participación en Taller de Educación Sexual Integral, dirigido a las alumnas y padres de familia del Centro Educativo San Vicente de Paúl, realizado desde el 16 de agosto al 10 de setiembre del 2021-20.
	Ms. EGGARD ROSMERY URTECHO MEDINA	
	Ms. CANDY S. ALTUNA PASTOR	
	Ms. NANCY A. IGLESIAS OBANDO	
2021-20	Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento a docentes por actividades de Movilidad académica Docente saliente a la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Semestre 2020-20 Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca Semestre 2021-20 Ms. Ruth Aracely Vargas Gonzales
2021-20	Ms. RUTH ARACELI VARGAS GONZÁLES	

4. PUNTO CUATRO: EXPEDIENTES DE TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA.

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes para título profesional que se han tramitado a través de la carrera profesional de enfermería, los mismos que cuentan con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los títulos profesionales sometidos a consideración.

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería, a las siguientes bachilleres:

HUERTAS MANRIQUE, GIANELLA ALESSANDRA

RODRIGUEZ GORBALAN, MARÍA ESTELA

SANCHEZ VIDAL, NICOLE STEFANY

ZAVALA VELÁSQUEZ, EVELYN LISSET

Siendo las once horas y treinta minutos del día jueves doce de agosto del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA




Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO